

Acontecer Histórico del STUNAM

XXX Congreso General Ordinario Política Académica

Resolutivos Mesa Académica

Maricruz Morales Salinas

En las conclusiones y propuestas señalan: A partir de la letra y el espíritu de los preceptos constitucionales, los establecidos en la legislación laboral vigente, el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico de la UNAM, así como de los establecidos en la Legislación Universitaria, se puede concluir que, si bien es cierto se reconocen los derechos laborales para el personal académico y administrativo que labora en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, también es cierto que ha dado los elementos para la separación entre las obligaciones y los derechos académicos, y las obligaciones y los derechos laborales, condición que, en los hechos, ha dado lugar a una interpretación unilateral por parte de la Administración Universitaria y una aplicación no siempre apegada a la normatividad establecida, tanto en el Contrato Colectivo de Trabajo, como en el Estatuto del Personal Académico. En consecuencia, la lucha por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico de la UNAM sigue siendo la demanda estratégica de nuestra Organización Sindical, como Sindicato de Institución, bajo el principio del ejercicio pleno de las obligaciones y derechos laborales establecidos en ese instrumento laboral, así como el derecho que le asiste al personal académico para el disfrute de las prestaciones sociales, sin condicionamiento alguno a su militancia sindical. En este sentido, consciente de lo expuesto, y de la importancia por la actualización de los instrumentos que norman las relaciones del personal académico con la UNAM, nuestra Organización Sindical reivindica, en su Declaración de Principios: (...) el STUNAM es solidario con todos los intentos de transformación democrática de nuestra Máxima Casa de Estudios, en pro de una cultura, educación e investigación más acordes con los intereses del pueblo mexicano. El STUNAM es firme defensor de la autonomía universitaria, entendida ésta no como aislamiento respecto de la sociedad, sino como parte de los derechos y libertades democráticas conquistadas por las luchas populares y, básicamente, como derecho de los universitarios a la autogestión democrática de su centro de estudios. Derechos y libertades, cuyo ejercicio consecuente permitirá a la Institución estar al servicio del pueblo mexicano y de la verdadera y completa independencia de México.

En congruencia con este principio, nuestra organización sindical ha ratificado su participación en el proceso de Reforma Universitaria,

mismo que debe tener como orientación fundamental la participación de todos los sectores que integran la comunidad universitaria, es decir, debe ser un proceso democrático, incluyente y participativo. Las reformas que deban hacerse a los diversos ordenamientos de la Legislación Universitaria, específicamente al Estatuto General, han sido algunas de las preocupaciones más sentidas y legítimas de la comunidad universitaria. Con relación a la reforma del Estatuto del Personal Académico, el Sindicato reitera el principio de la defensa de las obligaciones y los derechos en él establecidos, velar por la aplicación con sentido ético e institucional de los criterios de ingreso, promoción y permanencia, fortalecer la carrera académica, así como proponer el establecimiento de las condiciones para la superación académica, así como el principio indeclinable de luchar por la estabilidad laboral del personal académico de la Universidad Nacional

Continúa en la página 2

frente al salario mínimo 2026 (<https://stunam.org.mx/25ceaim/01Tarjetas2025/15tarjeta14-1.jpg>; Cuadro 2). Las diferencias muestran diferencias significativas que en el caso de los académicos y académicas se calcula por hora-semanales, relación salarial que es menor al sueldo mínimo. El documento central del 42 CGO ya señalaba:

La precariedad salarial, discriminación laboral y sindical en la UNAM es una constante; la mayoría del personal académico contratado por asignatura u horas de clase vive en condiciones de inestabilidad estructural y emocional. Su estabilidad laboral no está garantizada, pues la recontractación cada semestre de las y los académicos depende de decisiones unilaterales sujetas a los directivos de las dependencias, inclusive algunas recontractaciones están vinculadas a la afiliación sindical del académico. Esta práctica retrógrada genera incertidumbre permanente, vulnerando el derecho a un trabajo digno y socava la estabilidad del académico en la UNAM. "Como dato que sustenta lo antes expuesto, emitido por la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional de la UNAM, en 2025 de los 52,806 nombramientos del personal académico, el 65.8 %, es decir, 34,737 académicos, son contratados como Profesor de Asignatura, casi en su totalidad bajo la figura de INTERINATO". Aún más grave, la discriminación que ejerce la rectoría con el académico o académica que decide organizarse en el STUNAM, Sindicato de Institución.

En el Quinto resolutivo sobre el salario:

"Ratificamos nuestra lucha contra la corrupción e impunidad; así mismo, exigimos utilizar el presupuesto asignado a la Universidad Nacional Autónoma de México para las labores sustantivas, y una de ellas es la docencia; por ello demandamos mejores salarios para el sector académico, en especial para profesoras y profesores de asignatura".

En el Sexto resolutivo, se enfatiza: *"La función del docente es una labor profundamente humana, formativa y crítica, que implica el acompañamiento pedagógico; por ello, rechazamos cualquier iniciativa institucional que pretenda reemplazar a los trabajadores académicos.*

¿Qué esperar de la revisión salarial académica? Más de lo mismo. La lucha de nuestro Sindicato de Institución no baja la guardia.

EDITORIAL

La revisión salarial del Contrato Colectivo de Trabajo Administrativo se llevó a cabo a través de varias mesas de trabajo, entregándose un pliego petitorio alterno donde se solicita una mesa académica para tratar asuntos individuales de académicos y académicas, así como el reconocimiento a los delegados académicos sindicales. La respuesta que si se obtuvo fue el incremento salarial del 7.5 por ciento. Por otro lado el Centro Estratégico de Análisis e Investigación Multidisciplinario emitió el 12 de noviembre de 2025, la tarjeta informativa número 14 donde muestran el comparativo del salario mínimo y el salario tabular de la UNAM, así como aumento salarial en la UNAM

CUADRO 2. AUMENTO SALARIAL EN LA UNAM VS SALARIO MÍNIMO 2026

SALARIO MENSUAL EN PESOS

INCREMENTO SALARIAL EN LA UNAM	Salario Tabular UNAM Nivel 2 "A"	Salario Tabular UNAM Nivel 2 "B"	Salario Tabular UNAM Nivel 3 "A"	SALARIO MÍNIMO 2026	INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO 2026
1 de enero 2026 1.5%	\$9,072.18	\$9,088.76	\$9,105.34	\$9,367.68	1 de enero 2026 12%

Fuente: Elaboración del CEAIM.

Nota: Algunos niveles del salario tabular del personal administrativo de la UNAM estarán por debajo del salario mínimo en 2026.

Información: Carlos Hugo Morales Morales, Alberto Pulido Aranda, José Eduardo Amador Gordillo, Martín Molina Nava, Esteban Marino Guerrero Santos, Aimee Romy Molina Romero, Viviana Vargas Sandoval, Fernando Israel Díaz Ávila y, Raquel del Socorro Guillén Riebeling.

Viene de la página 1

Es claro, en consecuencia, que la política de nuestra organización sindical hacia el sector académico debe estar orientada a demandar de la Administración Universitaria el cumplimiento de la normatividad establecida, tanto en el Estatuto del Personal Académico como en el Contrato Colectivo de Trabajo. Condición fundamental para lograr una mayor afiliación a nuestra Organización Sindical será promover la más amplia unidad del personal académico, para lo cual se deberá establecer una estrecha relación con los colegios, claustros, academias y cualesquier forma de organización que el personal académico decida construir, instancias a través de las cuales se garantice, además de la participación del personal académico en la vida cotidiana de las entidades y dependencias, participando en la elaboración de los planes institucionales de desarrollo, la representación del personal académico ante los órganos colegiados responsables de la aplicación del Estatuto del Personal Académico. La demanda por la titularidad de este instrumento laboral atraviesa, necesariamente, por organización del personal académico, y por la defensa irrestricta de los derechos y obligaciones académicos y laborales, así como de la generación de propuestas sobre el quehacer académico de la Institución y su vinculación con la sociedad mexicana; diseñar una política editorial que posibilite la edición de una revista indexada, que permita la publicación de artículos con valor curricular; impulsar en el seno del Consejo Universitario el compromiso de la Universidad Nacional para la creación del Sistema Nacional de Docencia, a efecto de lograr el reconocimiento de la labor docente, como una de las funciones sustantivas de la Institución, y quizá la de mayor compromiso social; fortalecer la política de gestoría laboral que permita el ejercicio de las prestaciones sociales establecidas, tanto en el Contrato Colectivo de Trabajo, como en la Ley del ISSSTE, a todo el personal académico que presta sus servicios en la Institución. Nuestra Organización Sindical ha demostrado que la excelencia en la docencia, la investigación y la difusión y extensión de la cultura es compatible con el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones del personal académico, con el consecuente beneficio para el proyecto educativo de educación media superior y superior más importante del país, la Universidad Nacional Autónoma de México.

Directorio **Ágora Académica**

Carlos Hugo Morales Morales

Secretario General

Agustín Lazcano Bravo

Secretario de Organización Académica

Alberto Pulido Aranda

Secretario de Prensa y Propaganda

Lisandro Soto Romero

Secretario de Finanzas

Bruno Luna Gómez

Secretario de Trabajo y Conflictos académicos

Patricia Gutiérrez Medina

Secretaria de Carrera Académica

Carlos Octavio Solís Jiménez

Secretario de Asuntos Universitarios

Raquel del Socorro Guillén Riebeling

Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Ágora Académica, Año 3, No. 10 octubre—diciembre de 2025, **Cuarta Época**, Suplemento Académico del Periódico UNION, órgano informativo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, editado por la Secretarías General, de Prensa y Propaganda y Divulgación y Desarrollo Académico, con domicilio en Centeno 145, Primer piso, Edificio Ing. Agustín Rodríguez Fuentes, Alcaldía Iztapalapa, Colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Ciudad de México, Correo electrónico: raquelguillen2010@gmail.com, Editora responsable: Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Diseño: RSGR, SDyDA. Jefa de Redacción: Lic. Maricruz Morales Salinas. Responsable de la última actualización de este número: Lic. Alejandra Cureño García, responsable de imprenta del STUNAM. El presente Suplemento es elaborado sin fines comerciales para favorecer la difusión de la información contenida. Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.



Historia de los Académicos en el STUNAM

Operación Rescate

(Tercera Parte)

Alberto Pulido Aranda

El mismo día 7 de julio, aún cuando dirigentes y trabajadores de base del STUNAM permanecían presos, varios locales sindicales ocupados y saqueados por la fuerza pública, y una persistente amenaza de ampliar las detenciones contra más líderes y activistas stunamitas, Evaristo Pérez Arreola, en un improvisado mitin que se efectuó en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, al que concurren aproximadamente 2,000 personas, entre trabajadores, maestros y estudiantes, manifestó que las demandas que condujeron a la huelga "siguen vigentes como respuesta a la represión ejercida esta mañana contra el sindicalismo independiente universitario".

Recordó que el rompimiento de la huelga y la represión, sólo se realizó en la CU y no así en las demás instalaciones de la UNAM localizadas en el D. F., y en la zona metropolitana, donde la bandera rojinegra continuaba. En el acto sindical, exigió la liberación de los detenidos, al tiempo que formuló serias y enérgicas acusaciones en contra del rector por haber pedido la entrada de la policía. Asimismo, dio a conocer el acuerdo del Comité de Huelga, en el sentido de expulsar de las filas del sindicato a Álvaro Lechuga "por traidor y cómplice de la represión que tuvo lugar el día anterior". Finalmente, ratificó una vez más que el STUNAM estaba abierto a la negociación.

En tanto que el Comité de Huelga stunamita decidía proseguir el movimiento, varios sindicatos universitarios, diversos partidos políticos sin registro, organizaciones estudiantiles y varios comentaristas, hicieron una enérgica protesta por la flagrante violación de la autonomía universitaria y la represión policiaca. Algunas de estas personas, escuelas y sindicatos fueron entre otras: el rector de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP), 6 secciones del SNTE, el SITUAM, varias escuelas del IPN, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), y el INAH. En el mismo tenor, en la Escuela Superior de Economía del IPN se efectuó un acto estudiantil donde se decidió realizar un mitin en la explanada de la Unidad Profesional de Zacatenco para el día 8 de julio a las 16 horas en apoyo al STUNAM. Por su parte, la FSTU ratificó su decisión de realizar el paro anunciado desde días antes, también para el día siguiente, en más de 20 universidades del país en apoyo de la huelga. Por la noche de ese mismo día, en un informe televisivo dirigido a la Comunidad Universitaria, el Dr. Soberón mantuvo la misma posición de inflexibilidad que había tenido desde que surgió el STUNAM, luego de afirmar que sólo una minoría participó en el movimiento, encabezados por "agentes de partidos que sólo buscaban militantes cautivos, amplio subsidio y sede inexpugnable".

Es muy probable que se haya referido al Partido Comunista Mexicano, supuesto autor de los males habidos y por haber dentro del campus universitario. En otro orden de ideas, y mientras el sindicalismo universitario independiente se reagrupaba, después de los últimos golpes recibidos, algunos organismos oficiales, agrupamientos laborales pertenecientes al Congreso del Trabajo, los cuatro partidos políticos registrados hasta ese momento (PRI, PAN, PPS y PARM), así como las asociaciones patronales de la iniciativa privada y la denominada "prensa nacional" (Ovaciones, Excelsior, El Día, El Heraldo de México, La Prensa, El Sol de México, El Universal, etc.) se congratularon, apoyaron y aplaudieron la decisión de la rectoría y el gobierno de romper la huelga como la forma más acertada para la solución del conflicto. No cabe ninguna duda que en este tipo de actos el control gubernamental sobre los diferentes medios de comunicación masiva era absoluto. Por esa razón, a la posición anterior, también habría de sumarse la totalidad de los canales televisivos, incluidos los estatales (11 y 13), la CTM, la FSTSE, la Federación de Cámaras de Comercio de Sonora, el ex-presidente Miguel Alemán, entre muchos otros. En todos los casos, éstos coincidieron en que con la intervención policiaca en la Ciudad Universitaria, se acabaría "la subversión en todo el país".

Al día siguiente del asalto a la Ciudad Universitaria, y con la sola excepción de los profesores Eliezer Morales Aragón, Pablo Pascual Moncayo, Erwin Stephan Otto, Rosalío Wences Reza, José Woldenberg y Jorge del Valle Cervantes, aprehendidos desde el miércoles 6 por la noche, la totalidad de los 525 trabajadores detenidos en la madrugada del 7 de julio fueron liberados, según informó la PGR. Por otra parte, mientras que la DGPyT señalaba que la policía seguiría vigilando dentro de la CU hasta que el rector pidiera su retiro, Valentín Molina Piñero anunció que se levantarían actas sobre los daños y perjuicios ocasionados por los huelguistas en la Universidad. A su vez, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), por boca de su presidente, el Dr. Rafael Velasco Fernández, estimó que "la entrada de la policía no significa que se haya violado la autonomía". En tanto que el rector Soberón, refiriéndose a la incursión policiaca en este recinto universitario, expresó en un tono menos agresivo que antes: "No es un triunfo ni una derrota de nadie, es simplemente un incidente de la vida universitaria". Refiriéndose también a los últimos acontecimientos, el líder del Senado y connotado dirigente sindical cetemista en el D.F., Joaquín Gamboa Pascoe, apoyó y aprobó las medidas adoptadas por la rectoría el día anterior. La tarde del 8 de julio, apoyado por más de 20 mil personas, entre maestros, estudiantes y trabajadores, se efectuó el mitin anunciado en la Unidad de Zacatenco del IPN. En éste, Evaristo Pérez Arreola declaró que el sindicato no está vencido y que seguía en pie de lucha. Paralelamente, cerca de 20 sindicatos universitarios y algunas escuelas del Politécnico, llevaron a cabo paros y movilizaciones solidarias con las demandas del STUNAM, para exigir la inmediata y definitiva desocupación policiaca de la CU, la libertad incondicional de todos los detenidos y la pronta negociación con el sindicato. A éstos se sumaron otros sindicatos independientes, rectores universitarios, varios núcleos de intelectuales y otras casas de estudio, como el Colegio de México, los que mediante declaraciones y múltiples desplegados, condenaron enérgicamente la entrada de la policía a los recintos universitarios. Fuente: <https://stunam.org.mx/sa/14divulgacion/0web1977/n4/capitulo3cc.htm>

Contenido

Editorial	1
Acontecer Histórico del STUNAM: XXX Congreso General Ordinario	1
Política Académica: Resolutivos Mesa Académica	
Historia de los Académicos en el STUNAM	2
Ocho décadas de fascismo	3
Reuniones Académicas: Segundo semestre de 2025	3
Testimonios de poder: Entrevistas (Primera Parte)	4
Biografía de dirigentes sindicales: Armando Gómez, gran líder sindical.	4
Mitin STUNAM Frente a Rectoría: 16 de octubre de 2025	4
HISTORIA VIVA EN EL ÁGORA ACADÉMICA	4

Ocho décadas de fascismo

Elena Vargas Serrano
SDyDA

En 1945 se dio la primer nota al fascismo, después de una amenaza existencial, el Secretario General de la CSI - La Confederación Sindical Internacional (CSI) es la voz global de los trabajadores del mundo- Luc Triangle, a partir de ahí, los trabajadores y sus sindicatos trabajaron en el nuevo orden, basándose en la democracia, los derechos laborales y sindicales, además de la justicia. Este 2025, seguimos luchando por la democracia, después de las amenazas que existen, ahora, unos cuantos, entre políticos y multimillonarios, que además son de extrema derecha, quieren tener el control de los asuntos globales, haciendo a un lado el valor de la humanidad. En la Confederación Sindical Internacional (CSI), quien representa a más de 200 millones de trabajadores en 169 países, demuestra como un grupo de élite tecnológica, corporativos y territorios, el peligro en el que se encuentran los trabajadores internacionalmente, tratándose de un golpe multimillonario, persiguiendo explotar la economía, ante el despojo de la estabilidad a los trabajadores, la CSI ha alzado la voz a jefes de Estados, gobiernos e instituciones internacionales, con el mensaje de recuperar la democracia. Fascismo, ultra derecha, los términos se traslapan mutuamente. En este año 2025, se pretende consolidar con el proteccionismo, la amenaza de invasión territorial, exterminio a poblaciones vulnerables -Gaza-, entre otras acciones.

Confederación Sindical Internacional (CSI)



Ilustración: f. Sindicalismo / Alignedia, 2020

sindicalinternacional.blogspot.com/2022/11/confederacion-sindical-internacional-csi.html

Dentro de las necesidades adaptativas en la democracia, los sindicatos de todo el mundo, desde el 2022 hasta ahora, se exigen diez demandas concretas, entre ellas se encuentran las siguientes:

Tributación justa y universal. Durante décadas, los gobiernos han permitido que las personas y corporaciones más ricas eviten pagar lo que les corresponde.

Regulación para las corporaciones, no para las vidas individuales. La desregulación ha otorgado poder a actores corporativos no electos, al tiempo que ha despojado de derechos a trabajadores, mujeres, migrantes y minorías.

Educación pública y de calidad para todos los niños. La educación es un derecho, no una mercancía. Los gobiernos deben revertir la austeridad, invertir en la educación pública y garantizar condiciones justas tanto para docentes como para estudiantes.

Servicios públicos para la ciudadanía, sin ánimo de lucro. La privatización ha erosionado los servicios esenciales, profundizando la desigualdad.

Atención médica, jubilación y protección social. Si bien es un derecho humano, miles de millones de personas carecen incluso de la cobertura básica de protección social.

Salarios dignos y democracia laboral para todos. El estancamiento salarial y el aumento vertiginoso de las ganancias corporativas han profundizado la pobreza y la injusticia.

Acción climática con una Transición Justa. Los trabajadores se enfrentan al horror del caos climático mientras las élites planean escapar de sus consecuencias

Libertad e igualdad para todos. Las fuerzas de extrema derecha, respaldadas por multimillonarios, están impulsando una reacción violenta contra las mujeres, los migrantes, las personas LGBTQI+ y las comunidades marginadas.

Paz, no guerra. El militarismo desvía recursos de las verdaderas necesidades de la gente.

Migración y justicia. Las corporaciones se mueven libremente a través de las fronteras para maximizar sus ganancias, mientras que los migrantes enfrentan violencia, detención y criminalización.

Fuentes: <https://www.ituc-csi.org/The-greatest-threat-to-democracy-in-80-years?lang=en>
<https://www.ituc-csi.org/who-we-are?lang=en>

Reuniones Académicas

Segundo semestre de 2025: Auditorio Comisiones Mixtas, Ciudad Universitaria

Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Maricruz Morales Salinas, Elena Vargas Serrano.

Fotografías y texto: SDyDA

En un análisis sobre los trabajos de las reuniones académicas en el trimestre octubre- diciembre del 2025, se ha venido trabajando en las reuniones sabatinas que inician con un fraternal saludo por parte del Secretario General y de los cinco secretarios que conforman la sección académica del STUNAM, el Psic. Agustín Lazcano Bravo, Organización Académica, Patricia Gutiérrez Medina de Carrera Académica, EtnoHist. Bruno Luna Gómez, Trabajo y Conflictos Académicos, el Mtro. Carlos Octavio Solís Jiménez de Asuntos Universitarios y la Dra. Raquel del Socorro Guillén Riebeling, Divulgación y Desarrollo Académico, contando con la asistencia de equipos de trabajo, Delegadas y Delegados Académicos y docentes de varias dependencias de la UNAM. En estas reuniones académicas se han realizado planteamientos sobre los trabajos académicos entre los que se encuentran los siguientes:



1. Balance del primer semestre de gestión de la Sección Académica;
2. Análisis de documentos ingresados a Rectoría en el mitin del pasado 16 de octubre, el primer documento con corte jurídico y el sobre el reconocimiento de las y los delegados académicos.
3. Realización de reuniones Académicas para delegadas y delegados académicos.
4. Emisión de publicaciones de nuestros académicos, dentro de la Revista Foro Universitario, Ágora Académica y edición de libros que se han dictaminado y se encuentran en tramites de INDEAUTOR. Y los mandatos del pasado 42 CGO con las ponencias presentadas al congreso que realiza la Secretaría de Divulgación y Desarrollo Académico.

En cada una de las participaciones de la Sección Académica y de sus secretarios y secretarías se han abierto los espacios de participación y colaboración con el sector académico de las delegaciones académicas lo que ha propiciado que se genere cada vez más vida sindical, tan necesaria para nuestro sector como el continuar laborando a pesar de los cierres estudiantiles de dependencias, que se han resuelto poco a poco, gracias a la intervención sindical. Por otro lado, para obtener respuesta de manera breve la respuesta de la administración a las peticiones realizadas en los dos documentos entregados, se logró llevar un documento a la mesa de negociación académica en la que se establecerán todas las solicitudes a la administración para las mejoras de las condiciones de todo el personal académico de la UNAM. También se realizó el mitin en Rectoría, evento histórico donde se mostró nuestro Sindicato de Institución con una gran participación de los sectores académico y administrativo en una sola voz. Oradores por el Comité Ejecutivo las y los Secretarios de la Sección Académica, el Secretario General Carlos Hugo Morales Morales, por los trabajadores el M.C. Benito Cristóbal y representantes sindicales de otras organizaciones. Se continuó con el tema después de un debate sobre la forma de actuar de los profesores que exigían hablar en el mitin, se acordó que, en eventos futuros, se proponga desde una reunión antes, quien de los profesores hablará en representación de todos, con el fin de evitar, conflictos entre los afiliados y malos entendidos entre los participantes de los eventos. se ha propuesto que en reuniones futuras se le dé la palabra a delegados académicos, o se pida la autorización de los delegados para futuras intervenciones, la última reunión académica se realizó una convivencia de fin de año, se realizó una rifa, en donde varios académicos son ganadores de laptops, una pantalla y una motoneta, así se cierra el año, de trabajo y con ganas de empezar el año 2026 con toda la buena actitud hacia nuestros afiliados.



Mitin STUNAM Rectoría Apoyo al Sector Académico 16 de octubre de 2025

Testimonios de poder: Entrevistas

(Primera Parte)

Valeriano Ramírez Medina
FCPyS

La obra *Testimonios de poder: Entrevistas a actores de los grupos de poder*, coordinada por el Dr. Ramírez Medina permite dar un recorrido por los protagonistas sociales que se encuentran en la jerarquía social. La presentación extiende la comprensión para el sector académico y estudiantil cuya aportación permite adentrarse al conocimiento puntual de esta jerarquía cultural y social.

Establecer la definición de PODER en la Teoría Política, partimos de la esencia del concepto, es decir el elemento que da origen y por consiguiente el objeto de estudio a la Ciencia Política, para ello se han tomado una serie de autores y teorías que la definen. En un primer momento Platón define a los hombres en tres tipos: Oro, Plata y Bronce, cada cual dependiendo de sus virtudes y naturaleza, así los hombres de Bronce, tienen al trabajo y la disciplina como principal atributo y por tanto en donde radica la productividad, las manualidades y la construcción de todo lo necesario, serán los hombres de Plata, con la fuerza y la templanza los encargados de la seguridad y el orden, así como la responsabilidad de acudir a las armas en caso necesario y por último los hombres de Oro, los encargados de dirigir a la sociedad porque su virtud es la sabiduría y la paciencia.

Aristóteles por su parte define al PODER por la propiedad y los intereses que estos tienen y los convierten en el bien común, atribuyendo sólo dos tipos de hombres libres y esclavos, de estos segundos dos tipos, los esclavos que nacieron esclavos, a estos no les queda otro camino que seguir siendo esclavos, porque no sabrían que hacer con su libertad, por su naturaleza, educación y forma de vida, también están los esclavos que eran hombres libres, pero que por alguna razón, perdieron su libertad, ellos se convierten en los mejores administradores, así como educadores. Este debate se vio representando durante toda la historia y hoy encontramos que existe la teoría de élites que tiene que tiene su referencia primaria en Platón el cual plantea la naturaleza del dominio, y por otro lado, se presenta la teoría del origen individual en la que, la propuesta es que la conformación de las Élités del Poder a través de los méritos y el trabajo que tendría su referencia en Aristóteles.

Continúa en el próximo número

Biografía de dirigentes sindicales

Armando Gómez, gran líder sindical.
(1954-2012)

Elena Vargas Serrano
Secretaria de Divulgación y Desarrollo Académico

Sindicalistas del STUNAM, tiene una anécdota con el gran líder Armando Gómez, quien supo tratar a las personas con respeto y llegó a formar grandes colegas en su trayectoria política. Laboró en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y en el STUNAM, formó parte del Comité Ejecutivo a partir del 2002, en la Secretaría de Asuntos Universitarios, en ese año hubo varios cambios en el Comité Ejecutivo - el actual Secretario General llegó a la Secretaría de Finanzas y la Mtra. María Elena Villatoro Méndez en la de Organización Académica. Para el año 2008, Armando ocupó la Secretaría de Carrera Académica hasta el año 2012, ya que ese año fue hospitalizado y lamentablemente fallece. Deja un gran legado, enseñanza humana y política. Para él era muy fácil tratar con las personas, no había clases sociales. Trataba a todas las personas con mucho respeto, en alguna ocasión tuvo una reunión con el director de la FES Zaragoza, quien lo recibió con mucho gusto y atención y en la tarde nos reunimos en una mesa de trabajo en Laborales, donde todos los trabajadores lo saludaron con mucha alegría, ese era Armando Gómez, que decir de la famosa mesa 6 en donde no había colores ni enemigos políticos, había una gran convivencia fraterna y de respeto.



Si pudiéramos hacer un anecdotario de Armando Gómez, (apodado "Torito") cubriría varias cuartillas, su huella en la defensa de los trabajadores académicos y administrativos se muestra en las participaciones en cada dependencia, en el Congreso Universitario, el inicio de las publicaciones académicas en vinculación con la Secretaría de Prensa y Propaganda, en talleres para los afiliados académicos, entre otras labores.

Mitin STUNAM Frente a Rectoría

16 de octubre de 2025

Raquel del S. Guillén Riebeling
(Primera Parte)

Compañeras Compañeros:

Una vez más, las y los trabajadores del STUNAM muestran su solidaridad con las académicas y los académicos.

Cada día en la defensa de sus derechos laborales, en las funciones académicas que le dan forma y contenidos a la Universidad de la Nación, crisol de la más alta docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.

El compromiso adquirido con el personal académico es de gran significado que trasciende a 48 generaciones de trabajadores académicos y administrativos de la UNAM, en la fusión de ambos sectores de nuestro Sindicato de Institución (27 de marzo de 1977) Fundadores y continuadores: Evaristo Pérez Arreola, Eliezer Morales Aragón, Rosalío Wences Reza, Pedro Gante Leonides, Patricia Gutiérrez Medina Alberto Pulido Aranda, Carlos Hugo Morales Morales en este octubre de 2025.

Raúl Trejo Delarbre señaló: "Es indudable que la nueva fusión habrá de enfrentarse a los sectores que han manifestado su antipatía al sindicalismo universitario" (10 de febrero de 1977). Antipatía tóxica que no es capaz de disolverse en la actualidad

Resulta inconcebible que la decisión por la libertad de afiliación sindical sea cuestionada por funcionarios y personal de confianza, que la actualización profesional les sea desconocida, así como la preparación docente. Acciones impropiedades como:

- Recibir acoso laboral por afiliarse al STUNAM
- Reducción de horas frente a grupo sin decisión consensuada
- Pedir la desafiliación al STUNAM para recibir prestaciones contractuales: lentes, préstamos institucionales a través de su sindicato Blanco
- Distribuir las horas liberadas entre sus amigos y conocidos
- No respetar el Estatuto del Personal académico en la emisión de Concursos de Oposición Abiertos.

Continúa en el próximo número

HISTORIA VIVA EN EL ÁGORA ACADÉMICA

En esta sección damos a conocer textos originales de la Sección Académica y del *Ágora Académica* en varias épocas y su difusión fue en formato impreso. En la modalidad digital a partir de esta cuarta época, se amplía su difusión y número de lectores con acceso abierto, quienes podrán conocer contenidos de gran importancia para todos y todas, académicos y administrativos.

Ágora Académica No. 9

2 febrero 2010

Una mirada integral de Enfermería a la persona con probable deterioro cognitivo y de apoyo a sus familiares

M.C.E. Araceli Jiménez Mendoza

Profesora de Carrera Asociado C Tiempo Completo
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia-UNAM

El cuidado a las personas que presentan problemas crónicos de salud se vislumbra como un acto de buena voluntad, altruismo, bondad o solidaridad, que con frecuencia lo efectúan familiares y/o individuos cercanos al paciente; de tal forma que día a día se requerirán más cuidadores con mejores habilidades y mayor tiempo para atender las secuelas y avances de las enfermedades crónico degenerativas.

Por otra parte el efecto en la dinámica familiar y las complicaciones que acarrearán en el cuidador o cuidadora no se consideran, dado el perfil de esta población, ya que predomina en mayor proporción el sexo femenino, constituyéndose en un pilar elemental de la atención socio-sanitaria, que representa en sí un trabajo adicional y desgastante que demanda una variedad de servicios en el sistema de salud actual. El enfrentar el cuidador la responsabilidad de atender a persona con enfermedad crónico degenerativa, existe la posibilidad de desencadenar trastornos de tipo físico y emocional, ejemplo de estos son las actitudes negativas hacia el paciente y/o disminución del rendimiento. Eliminar o disminuir los factores que dan lugar al desarrollo de las alteraciones a la salud del cuidador, tiene relación con las estrategias de afrontamiento del mismo, con el fin de mejorar la relación del individuo con su entorno. Hay muchas ocasiones donde las mejores estrategias son las que permiten tolerar, sobrellevar, minimizar o ignorar la situación desencadenante, sobre todo en las que no se puede controlar. En el caso del cuidado a las persona con enfermedades crónico degenerativas, como es la Enfermedad de Alzheimer, la cual se presenta primordialmente en personas mayores de 60 años, cuyo resultado a largo plazo suele ser devastador y demandante de manera progresiva, ya que al principio hay una pérdida de la memoria reciente y una disminución de la capacidad para llevar a cabo algunas actividades cotidianas, de tal manera que al haber una degeneración de la corteza cerebral, particularmente de las zonas responsables del lenguaje y de la capacidad de raciocinio, se producen alteraciones del habla y del juicio, que en muchos casos van acompañadas de cambios de personalidad hasta que la persona acaba postrada, incontinente, completamente, desvalida y ajena al mundo que le rodea. En las sociedades desarrolladas, las enfermedades crónico degenerativas como la Demencia, constituyen un problema sanitario y social de primera magnitud, su impacto va más allá de la persona que la padece, debido a la repercusión en la salud de los familiares que se constituye en un grupo de riesgo al que hay que atender y cuidar. Con base en lo anterior en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y la Universidad Nacional Autónoma de México desarrolla el proyecto "Modelo de Enfermería para la Atención Preventiva y Terapéutica de personas con Enfermedad de Alzheimer y sus Familiares" ENEO 020, en el Marco del programa "Nuevas Estrategias Epidemiológicas, Genómicas y Proteómicas en Salud Pública SEDEI PTID 05.5, donde se realizan valoraciones a los adultos mayores de 60 años con el fin de detectar tempranamente probable Deterioro Cognitivo, por su parte se desarrollan estrategias de atención a los cuidadores familiares de los participantes.